



ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE ARAGÓN 2023

Núm. 2603

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TARAZONA

En Tarazona (Zaragoza), a 4 de abril de 2023. — A las 13:00 horas del día de la fecha, ante mí, doña Sofía Pelegrín Val, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 1 de Tarazona y secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tarazona, comparecen:

—Doña Laura Marín Sanz, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona.

—Don Sergio Ballesta Sanmartín, juez de paz del municipio de Borja (Zaragoza), designado por la Sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Aragón por acuerdo de fecha 31 de marzo de 2023.

—Doña Beatriz Campos Moya, jueza de paz del municipio de Los Fayos (Zaragoza), designada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por acuerdo de fecha 31 de marzo de 2023.

El objeto de la presente comparecencia es proceder, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, a la constitución de Junta Electoral de Zona para las elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, del presidente de Aragón.

La constitución de la misma en una fecha anterior a la marcada por la Ley, en aplicación de la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de marzo de 2023.

Seguidamente, previa deliberación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los vocales judiciales designan como presidente de la Junta Electoral de Zona de Tarazona a doña Laura Marín Sanz.

Se acuerda facultar a la señora presidente de la JEZ para que con carácter provisional adopte cuantos acuerdos considere necesarios, sin perjuicio de lo que la JEZ decida ulteriormente.

Asimismo, se designa en este acto como personal al servicio de dicha Junta a los funcionarios que prestan servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona, doña Belén Pascual Alcón, doña Belén Fustero Martín, y doña Cristina Ochoa López.

Por la señora presidenta de la Junta Electoral de Zona se acuerda que, constituida la Junta Electoral, se inserte en el BOPZ la relación de sus miembros, expidiéndose a tal fin los despachos necesarios.

Con lo que se dio por finalizada y levantada la sesión, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme firman los asistentes, conmigo la secretaria, de lo que doy fe.

En Tarazona, a cuatro de abril de dos mil veintitrés. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Sofía Pelegrín Val.